



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncclillos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014, ha adoptado varios acuerdos de aprobación provisional relativos a los expedientes de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes Impuestos y Tasas municipales:

1. Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y la vigilancia especial de alcantarillado particular.
2. Impuesto sobre bienes inmuebles.
3. Tasa por la prestación del servicio de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores vigente en Yuncclillos.
4. Tasa por la prestación de los servicios relacionados con el cementerio municipal.
5. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Yuncclillos 14 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

Nº. I.-9883